

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000001

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA INTELWARE S.A INTELLIGENT
HARDWARE AND SOFTWARE**

**OTORGA: LOS SEÑORES EDGAR MAURICIO TEHANGA
RHEA Y JACINTO HERACLIO ECHEVERRIA LITARDO**

ESCRITURA NÚMERO: 8414

CUANTÍA: USD \$29.200,00

DI: 3 COPIAS/

S.S.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, veinte de Diciembre del año dos mil once, Ante mi, Doctora MARÍA AUGUSTA RÍOS GÓMEZ, Notaría Trigésimo Segunda Suplente del Cantón Quito, legalmente autorizada por el Doctor Iván Escandón Montenegro Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura mediante Acción de Personal número tres tres dos uno-DP-DPP, de catorce de Noviembre del año dos mil once, en razón a la licencia concedida a su titular Doctor Ramiro Dávila Silva comparecen a la celebración de la presente escritura los señores: **EDGAR MAURICIO TEHANGA RHEA Y JACINTO HERACLIO ECHEVERRIA LITARDO**, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

casados, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse, con domicilio en esta ciudad de Quito el primero y en la ciudad de Guayaquil el segundo, cada uno por sus propios y personales derechos; A quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública, la minuta que hoy me presentan y que transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar en dicho protocolo una escritura de aumento de capital y reforma del artículo quinto del estatuto referente al capital de la Compañía INTELWARE S.A INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura pública, los señores EDGAR MAURICIO TEHANGA RHEA Y JACINTO HERACLIO ECHEVERRIA LITARDO, ecuatorianos, de estado civil casados, de profesión ingeniero mecánico e ingeniero en informática, con domicilio en la ciudad de Quito y Guayaquil respectivamente, hábiles y capaces en Derecho para contratar, bajo las calidades de Gerente General Y Presidente en su orden de la Compañía INTELWARE S.A INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE.”, debidamente autorizados por la Junta General Universal de la Compañía, conforme consta en la acta

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

de la Junta Universal de fecha diecinueve de Diciembre del año dos mil once. La sociedad representada es ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES a).- INTELWARE S.A INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE.**”, se constituyó como una Compañía Sociedad Anónima con un capital suscrito y pagado de OCHO CIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en ochocientas acciones de un valor nominal de un dólar cada una, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito Dr. Héctor Vallejo Espinoza el 18 de Febrero del año 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de Marzo del 2002 b).- La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Intelware S. A. Intelligent Hardware and Software Celebrada el diecinueve de Diciembre del dos mil once, resolvió por unanimidad aumentar el capital en la cantidad de VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$29.200,00) provenientes de compensación de créditos como consta en el cuadro de aumento de capital que se adjunta, que sumados al capital anterior de ochocientos dólares americanos da un total de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 30.000,00).- **TERCERA DECLARACION DE LOS ADMINISTRADORES:** Con los antecedentes expuestos, los administradores de la Compañía declaran: Uno.- Que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INTELWARE S.A INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE.”, en sesión realizada el día diecinueve de Diciembre del año dos mil once, en la sala de sesiones de INTELWARE S.A INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE.”matriz, situada en



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

las calle Fray Joaquin Auz N°204 y Ultimas Noticias de la Ciudad de Quito, resolvió aumentar el capital social hasta la suma de VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 29.200,00), provenientes de la compensación de créditos de préstamos de dinero efectivo realizado por parte de los socios Dos.- Que el cuadro de integración del capital suscrito de la Compañía Intelware S.A Intelligent Hardware and Software. Es el que se agrega: Tres.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo once de la resolución (93.1.1.3.0.11) de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, publicado en el registro Oficial número doscientos sesenta y nueve , de seis de septiembre del mismo año, acreditan , bajo juramento, que son verídicos y exactos los datos y cifras que constan en el cuadro de integración del capital, y que, por consiguiente, es correcta tal integración. Cuatro.- Que, como consecuencia del aumento de capital de la Compañía Intelware S.A Intelligent Hardware and Software., se reforma el texto del Artículo Quinto del Estatuto, relativo al capital, cuyo tenor es el siguiente : ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la INTELWARE S.A INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE., es de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS divididos EN TREINTA MIL acciones de un valor nominal de un dólar cada una, conforme constan en el cuadro de detalle de aumento de capital. Cinco.- De igual manera bajo juramento declaran que su representada, a la fecha de la Escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Acta de la Junta General Universal de Accionistas de Intelware S.A Intelligent Hardware and Software., de fecha diecinueve de Diciembre del año

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

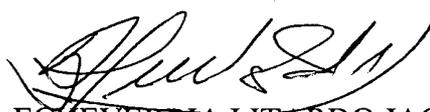
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

dos mil once, cuadro de detalle de aumento de capital, copias certificadas de los nombramientos debida y legalmente inscritos del Presidente y Gerente General de la Compañía Intelware S.A Intelligent Hardware and Software.- Usted señor Notario, se dignará anteponer y añadir las cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste Instrumento Público.- Hasta aquí, la minuta que se halla firmada por el Abogado Marco Tehanga Casares, Profesional con matrícula numero tres mil setecientos veinte del Colegio de Abogados del Guayas, Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue por mi el Notario al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



TEHANGA RHEA EDGAR MAURICIO
100167753-1



ECHEVERRIA LITARDO JACINTO HERACLIO
090973869-2

DOCTORA MARÍA AUGUSTA RÍOS GÓMEZ**NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil once, a las 10H00, en la oficina matriz de la Compañía ubicada en la calle Fray Joaquín Auz No. 204 y Ultimas Noticias, se reúne el señor Ing. Jacinto Echeverría, y el señor Ing. Mauricio Tehanga, poseedores cada uno del Cincuenta por ciento de las acciones de la Compañía, en consecuencia estando presente el cien por ciento del capital social pagado, resuelve declararse en Junta Universal De Accionistas presidida por el señor Ing. Jacinto Echeverría en su Calidad de presidente de la Compañía y actúa como secretario Ad-Hoc a solicitud de los socios accionistas el Abogado Marco A. Tehanga C., para tratar los siguientes puntos.

- 1.- Aumento de capital de la Compañía
- 2.- Reforma al artículo Quinto del Estatuto referente al Capital

Siendo aprobado el orden del día, el señor Presidente dispone la lectura del primer punto, a continuación cede la palabra al señor Ing. Mauricio Tehanga Gerente General de la Compañía, quien procede a informar que es necesario e indispensable aumentar el capital de la Compañía, ya que en los diferentes concursos y licitaciones que participa la Compañía, son observados y calificados o descalificados por las Entidades del Estado en razón del capital y de los índices que este arroja en los análisis financieros, por una parte, y por otra los proveedores tanto nacionales como del exterior cuando solicitan copias de los estatutos miran que el capital social de la Compañía es el legal nada mas, que por estas razones el aumento de capital es imperativo, además que ha sido necesario por estas circunstancias realizar aportaciones en dinero en efectivo periódicamente por parte de los socios en la cantidad de veinte y nueve mil doscientos dólares y que esos aportes a manera de préstamos sirvan para el aumento de capital como compensación de créditos.

El señor Presidente Ing. Jacinto Echeverría, manifiesta estar plenamente de acuerdo con el aumento de capital de la Compañía y de la forma como ha planteado el Ing. Tehanga, que los préstamos realizados a la Compañía por parte de los socios y que asciende a la cantidad de veinte y nueve mil doscientos dólares, se haga el aumento por compensación de créditos en las cantidades que le corresponda a cada uno de los socios.

Siendo aprobado el aumento de capital, mediante compensación de créditos, de manera unánime en la cantidad de veinte y nueve mil doscientos dólares.

A continuación el señor Presidente dispone se dé lectura al segundo punto, manifestando los dos socios que como consecuencia del aumento de capital que acaban de aprobar se modifica el Art. Quinto del Estatuto por el siguiente:

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE, es de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS divididos EN TREINTA MIL acciones de un valor

nominal de un dólar cada una, conforme consta en el cuadro de detalle de aumento de capital.

Siendo las 11H00, y no habiendo otro punto que tratar el señor Presidente declara terminada la sesión de la Junta Universal de accionistas y ordena a secretaría la redacción del Acta en treinta minutos.

Después de treinta minutos se reúnen los socios accionistas se da lectura al acta la misma que es aprobada en todo su contenido por unanimidad.

Para constancia y validez de lo actuado firman los socios al pie de la presente acta en conjunto con el secretario Ad-Hoc que certifica.


ING. JACINTO ECHEVERRIA L.
PRESIDENTE


ING. MAURICIO TEHANGA R.
GERENTE GENERAL


AB. MARCO A. TEHANGA C.
MAT. 3720 CAG
SECRETARIO AD-HOC

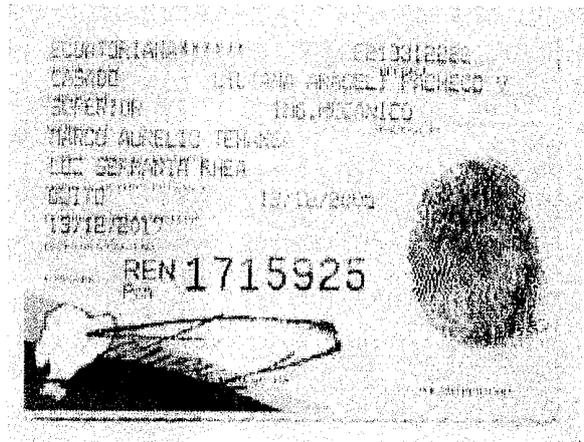
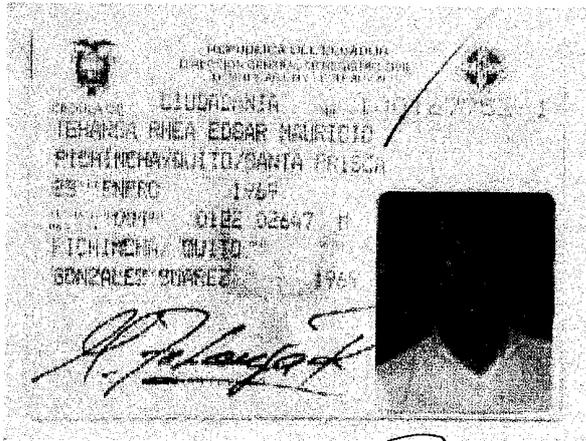


CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

No.	ACCIONISTAS	Nº de CEDULA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	% PARTICIPACION	CAPITAL TOTAL
1	Edgar Mauricio Tehanga Rhea	100167753-1	400	14600	50%	15000
2	Jacinto Heraclio Echeverría Litardo	090973869-2	400	14600	50%	15000
	TOTAL		800	29200		30000




0000005



Tenanga Rhea Edgar Mauricio
1001677531
099204750



Tenanga Rhea Edgar Mauricio
1001677531

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) útil (es)

Quito, a 20 DIC. 2011

Dr. María Augusta Ríos Gómez
CANTÓN EQUINO SOPEÑTE



539125

Quito, 15 de Julio del 2010

Señor Ingeniero
Edgar Mauricio Tehanga Rhea
Presente.-

La Junta General de Accionistas de la Compañía INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE en sesión llevada a cabo a las 10H00 del día 5 de Julio del 2010, tuvo a bien nombrar a Usted. GERENTE GENERAL de la referida Compañía bajo los siguientes términos:

- A. Fecha de Otorgamiento: 15 de Julio del 2010
- B. Órgano Nominador: Junta General de Accionistas:
- C. Nombre Completo de la Compañía y siglas: INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE
- D. La Junta General de Accionistas en sesión llevada a cabo el día 5 de Julio del 2010 a las 10H00, tuvo a bien designar a Usted, GERENTE GENERAL de la Compañía, por consiguiente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.
- E. Periodo de duración del cargo: El Gerente General nombrado ejercerá su cargo por el periodo de dos años.
- F. La Compañía INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Señor Doctor Héctor Vallejo, Notario Sexto del Cantón Quito, el 18 de Febrero del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de Marzo del 2002.
- G. El Señor Ingeniero JACINTO HERACLIO ECHEVERRÍA LITARDO, en calidad de Presidente de la Compañía INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE y como funcionario autorizado extiende el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL y Representante Legal a favor del Ingeniero EDGAR MAURICIO TEHANGA RHEA.

[Handwritten Signature]

Ing. Jacinto Heraclio Echeverría Litardo
PRESIDENTE DE INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE

ACEPTO el cargo de Gerente General de la Compañía INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE en esta fecha 15 de Julio del 2010, en la ciudad de Quito.

[Handwritten Signature]

ING. EDGAR MAURICIO TEHANGA RHEA
Domicilio: Fray Joaquín Auz 204 y Ultimas Noticias
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.I.: 100167753-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8714** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141** Quito, a **15 JUL. 2010** REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL

NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: **1** foja (s) útil (es).

Quito, a **20 DIC. 2011**

[Handwritten Signature]
Dra. María Augusta Ríos Gómez
SECRETARIA GENERAL

0000006

CIUDADANIA 090973869-2
 ECHEVERRIA LITARDO JACINTO HERACLIO
 GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
 23 DICIEMBRE 1966
 026-0030-04803 M
 GUAYAS/ MILAGRO
 MILAGRO 1966




ECUATORIANA***** V4363V4244
 CASADO ROSA ELENA CAMINO PEREZ
 SUPERIOR ING. EN COMPUTACION
 JACINTO ECHEVERRIA
 MARTHA LITARDO
 QUITO 17/11/2007
 17/11/2019
 2655073



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

265-0125
 NÚMERO
 0909738692
 CÉDULA

ECHEVERRIA LITARDO JACINTO
 HERACLIO
 GUAYAS QUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
 TARQUÍ TARQUÍ
 PARROQUIA ZONA

J. Echeverria
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Jacinto Echeverria
 0909738692
 099750949

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja (s) útil (es)

Quito, a 20 DIC. 2011

Marta Aurora Rios Gomez
 R.D. Marta Aurora Rios Gomez
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO



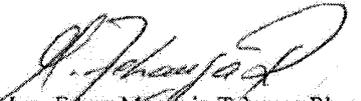
53912

Quito a. 15 de Julio del 2010

Señor Ingeniero
Jacinto Heraclio Echeverría Litardo
Presente

La Junta General de Accionistas de la Compañía INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE en sesión llevada a cabo a las 10H00 del día 5 de Julio del 2010, tuvo a bien nombrar a Usted, PRESIDENTE de la referida Compañía bajo los siguientes términos:

- A. Fecha de Otorgamiento: 15 de Julio del 2010
- B. Órgano Nominador: Junta General de Accionistas:
- C. Nombre completo de la Compañía y siglas: INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE
- D. La Junta General de Accionistas en sesión llevada a cabo el día 5 de Julio del 2010 a las 10H00, tuvo a bien designar a Usted, PRESIDENTE de la Compañía.
- E. Periodo de duración del cargo: El Presidente nombrado ejercerá su cargo por el periodo de dos años.
- F. La Compañía INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Señor Doctor Héctor Vallejo, Notario Sexto del Cantón Quito, el 18 de Febrero del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 15 de Marzo del 2002.
- G. El Señor Ingeniero EDGAR MAURICIO TEHANGA RHEA, en calidad de Gerente General de la Compañía INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE y como funcionario autorizado extiende el presente Nombramiento de PRESIDENTE a favor del Señor Ingeniero JACINTO HERACLIO ECHEVERRÍA LITARDO.


Ing. Edgar Mauricio Tehanga Rhea
GERENTE GENERAL DE INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE

ACEPTO el cargo de Presidente de la Compañía INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE en esta fecha 15 de Julio del 2010, en la ciudad de Quito.


ING. JACINTO HERACLIO ECHEVERRÍA LITARDO
Domicilio: Mz 34 Villa 21 Cdla. Mirador del Norte Guayaquil
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.I.: 090973869-2

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja(s) útil(es)

Quito, a 20 DIC. 2011


Dra. María Augusta Ríos Gómez
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8715 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141 Quito, 15 JUL. 2010

REGISTRO MERCANTIL


D. Raúl Caubor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

0000007

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INTELWARE S.A INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE**, que otorga: **LOS SEÑORES EDGAR MAURICIO TEHANGA RHEA Y JACINTO HERACLIO ECHEVERRIA LITARDO..** Firmándola en Quito, veinte de Diciembre del año dos mil once.-



María Augusta Ríos
DOCTORA MARÍA AUGUSTA RÍOS GÓMEZ

NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Razón: En esta fecha senté razón al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **INTELWARE S.A INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE** Otorgada ante mi:.. Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito con fecha veinte de Diciembre del año dos mil once; de la aprobación de la misma, constante en la Resolución numero **SC.IJ.DJC.Q.12.001570**, emitida por el **Dr. Hugo Arias Salgado**, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías con fecha 26 de Marzo del año 2012, en la que resuelve la aprobación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y que antecede.- Quito, 25 de Abril del año dos mil doce.



Ramiro Davila Silva
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



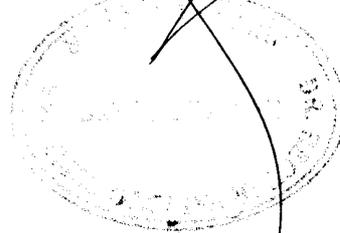
RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.12.001570 de fecha veinte y seis de marzo del dos mil doce, tome nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la Compañía INTELWARE S.A., INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y ocho de febrero del dos mil dos, de la aprobación del Aumento de Capital de USD\$ 800.00 a USD\$ 30.000,00 y la Reforma de Estatutos de la Compañía INTELWARE S.A., INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE., aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y seis de abril del dos mil doce.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

333311221



Dirección Nacional de Regi
Registro Me

P...



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. MIL QUINIENTOS SETENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 26 de marzo de 2.012, bajo el número **1463** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **894** del Registro Mercantil de quince de marzo de dos mil dos, a fs. 779, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE"**, otorgada el veinte de diciembre del año dos mil once, ante la Notaria **TRIGÉSIMO SEGUNDA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARÍA AUGUSTA RÍOS GÓMEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017503**.- Quito, a ocho de mayo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

Resp. 